



“2022 las Malvinas son Argentinas”

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1°: OBJETIVOS: son objetivos de la presente Ley:

- a) Promover la colocación de carteles en todos los edificios escolares públicos del país existentes y a crearse, con la leyenda: **“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**
- b) Instar a las instituciones educativas de gestión privada a colocar la cartelera.
- c) Acompañar la leyenda de la cartelera con un código QR que direcciona a su historia, ubicación, geografía, economía y los héroes caídos en su defensa durante el conflicto bélico de 1982.

ARTÍCULO 2°: AUTORIDAD DE APLICACIÓN: El Ministerio de Educación de la Nación, deberá coordinar con las provincias la provisión y colocación de la cartelera, como encargado de la aplicación de esta ley.

ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO: La partida presupuestaria para la adquisición de los carteles, la diagramación e impresión de los mismos, se imputará al presupuesto de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°: PLAZO: El período de distribución y colocación, debe culminarse durante el año 2022 a razón de los 40 años de la Guerra de MALVINAS, y sostenerse en el tiempo para todo nuevo edificio escolar que se construya.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AUTOR
PEDRO JORGE GALIMBERTI

FUNDAMENTOS

Señor presidente

A 40 años del conflicto armado con Inglaterra que comenzó el día 2 de Abril de 1982 cuando las tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el fin de recuperar su soberanía, dando inicio al conflicto que duró 64 días y causó la muerte de 649 soldados. Cada 2 de Abril homenajeamos y reconocemos a nuestros combatientes por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

La guerra es un recuerdo vivo para muchos argentinos y argentinas, las heridas siguen presentes en historias sin un cierre, latentes que año tras año se vuelven a revivir.

Mantener y fomentar la rememoración de la historia en nuestro pueblo es nuestro deber, como una pequeña forma de saldar la deuda que tenemos con cada familia que perdió un hijo en Malvinas y de reconocer a los sobrevivientes veteranos de la guerra. Pero la historia reciente, ya es muy lejana para las nuevas generaciones que sólo la escuchan como una anécdota de una tierra lejana, la cual figura en el mapa cuando se la estudia en geografía. En este marco y con la idea de reconstruir el vínculo con la historia desde un lugar más cercano con la ayuda de la tecnología, propongo integrar el código QR que es una forma de posibilitar abrir otros canales de comunicación con la historia, en este caso desde el frente de cada edificio educativo del país con cualquier dispositivo. Esto abre un sinfín de posibilidades para el recuerdo y la memoria y no sólo esperar a cada 2 de abril; esta cartelería posibilita cargar de significado al lema "las Malvinas son Argentinas", acompañarla y nutrirla de la historia digitalizada al alcance de cada ciudadano y ciudadana para la posteridad. A 40 años de la guerra, para muchos de nuestros hijos y nietos que no la vivieron, esta será una manera de participarlos de la conmemoración, acercarlos a la historia desde cualquier dispositivo electrónico en todo momento. Otorgar disponibilidad y accesibilidad a la memoria, es una manera de mantenerla viva y es lo que propone este proyecto de ley, manteniendo vigente el reclamo sobre la soberanía de las Islas, y homenajeando a los veteranos y caídos.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa

FIRMANTE

PEDRO JORGE GALIMBERTI

COFIRMANTES

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ASCARATE, Lidia Inés

GARCIA, Ximena
LENA, Gabriela
POLINI, Juan Carlos